



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE  
2020**

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA**

**Señores asistentes:**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup>. Carmen Flores Jiménez IU-A.

**Concejales**

D<sup>a</sup>. Francisca Herrador Cosano IU-A

D. Antonio Cosano Cabello IU-A.

D<sup>a</sup>. Josefa Avilés Luque IU-A.

D. Manuel Olmo Prieto IU-A.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Zurera Maestre IU-A.

D. Antonio Maestre Ballesteros IU-A.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa Ortiz Prieto IU-A.

D. José M<sup>a</sup>. Campos Carmona IU-A.

D. Juan Delgado Alberca IU-A.

D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera PSOE.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Caballero Suárez PSOE.

D. Antonio Prieto Reina PSOE.

D. Mateo Urbano Cosano APD.

**Secretario Accidental**

D. Manuel Valle Romero

**No asiste (con excusa)**

D. Antonio Zurera Cañadillas UPOA

D. Miguel Pérez García UPOA.

D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Paniagua PP.

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26/12/2019, 20/01/2020 y 30/01/2020.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n<sup>o</sup>. 141/2020 a 519/2020.

3.- Adhesión al acuerdo del Ayuntamiento de Puente Genil para instar al Gobierno a la ampliación de la zona regable Genil-Cabra y la concesión de agua para regadío en la margen derecha del canal, afectando a los términos de Puente Genil, Aguilar de la Frontera y Moriles.

4.- Manifiesto con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo de 2020).

5.- Propuesta-Moción: Defendamos de la especulación el olivar tradicional y el campo, presentada por el grupo municipal de IU.

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA  
CORPORACIÓN**

6.- Mociones.

7.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veinte, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D<sup>a</sup>. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Secretario Accidental de esta Corporación, D. Manuel Valle Romero, que da fe de la sesión.

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**



(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26/12/2019, 20/01/2020 Y 30/01/2020.**

No planteándose dudas acerca del contenido de las actas, éstas fueron aprobadas por unanimidad.

**2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N.º. 141/2020 A 519/2020.**

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía n.º 141/2020 a la 519/2020, dándose por enterado.

**3.- ADHESIÓN AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL PARA INSTAR AL GOBIERNO A LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA REGABLE GENIL-CABRA Y LA CONCESIÓN DE AGUA PARA REGADÍO EN LA MARGEN DERECHA DEL CANAL, AFECTANDO A LOS TÉRMINOS DE PUENTE GENIL, AGUILAR DE LA FRONTERA Y MORILES.**

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para dar cuenta de la moción presentada y que aunque había sido propuesta por el Grupo de IU, a la misma se han adherido en Comisión Informativa los Grupos PSOE, PP y APD, por lo que debía entenderse presentada conjuntamente por los cuatro grupos, junto con IU, así como las que le precedían en el orden día de la sesión y que sólo el Grupo de UPOA había quedado en manifestar el sentido de su voto en esta sesión, pero que al no haber podido asistir solo se presentaba conjuntamente por los grupos que había mencionado, presentes en este Pleno. Su texto literalmente transcrito, dice:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comunidad de Regantes del Genil-Cabra tiene una superficie de 23.946 has. y aglutina a más de 2.500 agricultores, lo que da una idea de su importancia como motor económico en la comarca. La superficie total de la zona es de 40.085 has. de las que se consideraron útiles para el riego 37.010 has., distribuidas entre nueve términos municipales de Córdoba y Sevilla.

El Plan General de Transformación de la citada zona se aprobó mediante Decreto 3.100/1975, de 31 de octubre. En dicho decreto se contempla que el Plan Coordinado de Obras será redactado en dos fases, incluyéndose en la primera las obras que, independientemente de la solución que se adopte en cabecera para la derivación de las aguas, permita la transformación inmediata de parte de la zona y la comprobación de su rentabilidad.

En el Plan Hidrológico de 1998, se dota a la Comunidad de Regantes del Genil-Cabra de 110,53 Hm<sup>3</sup> para 17.005 has., pero con unas previsiones de aumento de superficie, hasta 23.907 has., hasta 26.049 has. y hasta 31.200 has. según las distintas hipótesis de recursos, que conllevaría una reducción de la dotación anual a 5000 m<sup>3</sup>/ha., y supondría volúmenes de 119,54 hm<sup>3</sup>, 130.25 hm<sup>3</sup> y 156 hm<sup>3</sup>. respectivamente. En la revisión del Plan Hidrológico de 2015, se establecen para la zona 23.950 has. con una dotación de 115,83 hm<sup>3</sup>/año.

Actualmente se encuentran en pleno funcionamiento e inscritas en el registro de aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 23.946 has., con la dotación que nos

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**



(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

marca el Plan Hidrológico, y que se corresponde con los sectores hidráulicos 0 at XVI. De esas 23.946 has. sólo 2.908 has. pertenecen al término municipal de Puente Genil correspondiéndose con el espacio delimitado desde la margen izquierda del canal y el río Genil, dejando a los propietarios de la margen derecha del canal sin acceso al agua del canal que linda con sus fincas.

Lo cual resulta paradójico, dado que de los 34 Km de longitud del canal Genil-Cabra, la mitad, es decir, 17 Km, se desarrollan en el término de Puente Genil. Una infraestructura que supone una cicatriz que divide nuestro territorio, desde el sureste at noroeste, con las limitaciones que supone a nivel de comunicación y continuidad en el territorio.

Así mismo, y como cuestión sustantiva hay que decir que la zona regable está comprendida entre el río Genil y el canal principal, regándose solo la margen izquierda de este último, quedando como secano toda la superficie de la zona derecha, salvo en los valles del río Cabra y el río Salado.

Desde el comienzo de su andadura, hace 28 años, la comunidad de regantes viene recibiendo peticiones, tanto de los propietarios de las fincas de la zona derecha del canal como de los Ayuntamientos afectados, para poner en riego 5.550 has., cuyo cultivo principal es el olivar.

Esta superficie afectaría a más de 1.000 pequeños agricultores (unas 1.300 parcelas), de los términos municipales siguientes: 4.176 has. de Puente-Genil; 1.062 has. de Aguilar de la Frontera y 314 has. de Moriles. Dicha zona sería de fácil puesta en riego dado que ya existen y funcionan las infraestructuras principales, y serían aprovechables parte de las estaciones sectoriales existentes, ya que fueron diseñadas para riego de aspersión a la demanda, y debido a la transformación de aspersión a goteo, hoy en día están infrutilizadas. El volumen necesario para regar estas 5.550 has., con una dotación de 1.500 m3/ha, sería de 8.325.000,00 m3, a dotar del volumen concedido a la Comunidad.

Los propietarios afectados estarían dispuestos a correr con los gastos adicionales de infraestructuras a desarrollar, siempre que se consolidasen sus derechos de riego y se incluyesen sus terrenos en la zona regable.

Se trata de revertir una situación anacrónica e injusta con Puente Genil, que es municipio más perjudicado por la infraestructura del canal y proporcionalmente el que menos agua recibe.

A la situación actual de hectáreas puestas en riego en este momento hay que añadir la muy favorable repercusión que supondría en el empleo de las localidades afectas.

LOCALIDAD	Has. en riego	Parados al 31 de diciembre de 2019
Estepa	154 has	882
Montilla	696 has	1812
Aguilar de la Frontera	988 has	765
La Rambla	1354 has	405
Montalbán	1696 has	133

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**



(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

Puente Genil	2912 has	2785
Santaella	16572 has	226

## ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno de España a la ampliación de la zona regable en la margen derecha del canal a su paso por el término municipal de Puente Genil para que los propietarios de dichos terrenos puedan beneficiarse de tan importante infraestructura hidráulica. Esta superficie afectaría a más de 1.000 pequeños agricultores (1.300 parcelas), de los términos municipales siguientes: 4.176 has. de Puente-Genil 1.062 has. de Aguilar de la Frontera y 314 Has. de Moriles.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a cooperar con los informes necesarios y con las aportaciones que correspondan a llevar a efecto los acuerdos anteriores.

3.- El Ayuntamiento promoverá en colaboración con los propietarios afectados todas las actuaciones necesarias para que la ampliación de la Zona Regable sea un hecho en breve.

4.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de Puente Genil y Moriles.”

Seguidamente. la Sra. Alcaldesa Presidenta, abrió el turno de intervenciones, tomando la palabra el Sr. Cosano Cabello, Portavoz de IU, quien comenzó su intervención manifestando que tal y como se informó a todos los partidos en la Comisión informativa el pasado 27 de enero de 2020, que en el Ayuntamiento de Puente Genil se presentó y aprobó una moción por parte de todos los Grupos políticos, en la que se solicitaba al gobierno de España la ampliación de la zona regable en la margen derecha del canal Genil Cabra a su paso por el término municipal de Puente Genil, para que los propietarios de los terrenos colindantes pudieran beneficiarse de tan importante infraestructura hidráulica. Que según recogía la propuesta, y como se podía ver, la superficie afectaría a más de mil pequeños agricultores de unas mil trescientas parcelas en Puente Genil con 4.166 Ha., Aguilar de la Frontera con 1.066 Ha. y Moriles con 314 Ha., y supondría la puesta en marcha de regadío en esos terrenos, dando un valor añadido a las cosechas y a una mayor competitividad. Añadió que, según se planteó en la propia moción, los propios propietarios estarían dispuestos a correr con los gastos adicionales de infraestructura a desarrollar, siempre que se consolidasen sus derechos de riego y se incluyesen sus terrenos en la zona regable. Dijo que era por ello, que en el día de hoy, se solicitaba a los presentes a adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Puente Genil, bajo los siguientes acuerdos: instar al Gobierno de España a la ampliación de la zona regable en la margen derecha del canal a su paso por el término municipal de Puente Genil para que los propietarios de dichos terrenos puedan beneficiarse de tan importante infraestructura hidráulica. Esta superficie afectaría a más de 1.000 pequeños agricultores, de los términos municipales de Puente-Genil, de Aguilar de la Frontera y Moriles. Instar a la Junta de Andalucía a cooperar con los informes necesarios y con las aportaciones que correspondan a llevar a efecto los acuerdos anteriores. el Ayuntamiento promoverá en colaboración con los propietarios afectados todas las actuaciones necesarias para que la ampliación de la Zona Regable sea un hecho en breve, y cuarto, dar traslado de esta moción al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera y Moriles.

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**



(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

Una vez expuesta la moción, la Sra. Alcaldesa Presidenta abrió el turno de intervenciones, tomando la palabra el Sr. Urbano Cosano, Portavoz de APD, quien manifestó que, como no podía ser de otra manera, su voto sería favorable a la moción pero que viviendo la moción del Ayuntamiento de Puente Genil, una de las dudas tenía era el por qué venía ahora, porque después de tantos años que el canal llevaba hecho había un margen que no regaba a las hectáreas que estábamos hablando en los términos municipales de Aguilar, Moriles y Puente Genil, pero que consideraba que nunca era tarde, pero que le llamaba la atención que se hiciese ahora la propuesta que se traía al Pleno, cuando se podría haber hecho el año pasado o anteriores años, pero que independientemente de esa duda que planteaba, la propuesta sería aceptada favorablemente por su grupo como bien había dicho la Sra. Alcaldesa en su introducción.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Afán de Rivera, portavoz del grupo municipal del PSOE, quien manifestó que como había dicho el anterior portavoz en su intervención, no era de extrañar que se presentara ahora, porque era ahora cuando a Hidrográfica del Guadalquivir le era posible ejecutar esos cambios y que el margen derecho del canal Puente Genil Cabra sea regable, y que hasta entonces, en manos del Partido Popular no querían, dijo que el anterior Delegado de Agricultura lo dejó terminado, pero que Hidrográficas no daba ese paso adelante y que se congratulaban de que ahora todo el margen derecho del Genil Cabra pueda tener regadío y que afecte a todos los propietarios de estas zonas regables que tanto la agricultura necesita y que tanta falta hacía.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa y manifestó si algún portavoz necesitaba de una segunda intervención, tomando la palabra el Sr. Urbano Cosano, de APD, que dijo que simplemente lo hacía para agradecer la aclaración del Sr. Portavoz del PSOE, y que la verdad era que cuando había dicho que le extrañaba había querido ser un poco irónico, porque en esta moción, igual que las que iban a preceder a estas llevaban la misma ironía, por qué ahora sí y antes no, y la respuesta era evidentemente, porque gobernaba el Partido Popular.

A continuación se procedió a la votación del presente punto, quedando la moción aprobada por unanimidad de los asistentes 14 votos (IU, PSOE y APD), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a la ampliación de la zona regable en la margen derecha del canal a su paso por el término municipal de Puente Genil para que los propietarios de dichos terrenos puedan beneficiarse de tan importante infraestructura hidráulica. Esta superficie afectaría a más de 1.000 pequeños agricultores (1.300 parcelas), de los términos municipales siguientes: 4.176 has. de Puente-Genil 1.062 has. de Aguilar de la Frontera y 314 Has. de Moriles.

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a cooperar con los informes necesarios y con las aportaciones que correspondan a llevar a efecto los acuerdos anteriores.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento promoverá en colaboración con los propietarios afectados todas las actuaciones necesarias para que la ampliación de la Zona Regable sea un hecho en breve.

**CUARTO.-** Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de Puente Genil y Moriles.

#### **4.- MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (8 DE MARZO DE 2020).**

Código seguro de verificación (CSV):



**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**

(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

El Sr. Secretario Accidental manifestó que la Moción debía entenderse presentada conjuntamente por IU, PSOE, PP y APD, al haberlo manifestado así en la sesión de la Comisión Informativa General del día 20 de febrero de 2020.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa Presidenta quien la cedió a la Sra. Delegada de Igualdad, para que diera lectura al manifiesto para que por lo menos entendieran y comprendieran lo que nos estábamos planteando.

La Sra. Zurera Maestre, tomó la palabra y dio lectura al manifiesto, que literalmente transcrito dice:

### **"Manifiesto del 8M20. Día Internacional de las Mujeres.**

#### **Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.**

Desde el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, queremos reforzar el movimiento asociativo y el empoderamiento de las mujeres. Este 8 de marzo, más que nunca, ha de convertirse en el día que con más contundencia se refuerce y multiplique la lucha por los derechos de las mujeres: Derechos Humanos Universales que son irrenunciables.

Hoy es urgente, importante y necesario que al menos podamos caminar juntas todas las mujeres, obviando banderas, idearios e imaginarios patriarcales que pretenden relegarnos a ciudadanas de segunda dividiendo nuestras propias alianzas. El movimiento global que reclama un derecho fundamental, "la Igualdad", es imparable. Es el momento de la **#¡Igualdad Real Ya!**

Es necesario recordar que el Día 8 de Marzo, fue institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975, como el Día Internacional de las Mujeres, reconociendo de manera implícita que las mujeres, la mitad de la población del planeta, vive y habita en él en clara desventaja con los hombres, admitiendo la necesidad de diseñar políticas públicas que corrijan esta situación de desigualdad y clara discriminación.

Las mujeres, ante cualquier situación de crisis, son quienes primero sufren sus graves consecuencias. En nuestra historia de género se han producido avances y retrocesos. Si analizamos de manera global, el saldo es positivo. Cuarenta y cinco años después de la instauración oficial de este día, más de cien desde aquel 1911, hay evidencias suficientes de las profundas transformaciones culturales, legales, sociales, laborales, económicas y políticas. Pero también hay datos que constatan que aún queda mucho por conseguir, que ningún país del mundo ha logrado la igualdad real en numerosas ocasiones tampoco la legislativa.

El día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad y su desarrollo íntegro como persona. La Organización de Naciones Unidas, que conmemora el 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (China) ha lanzado este año un mensaje: "**Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las Mujeres**", al que todos los Ayuntamientos nos debemos sumar y podemos tomar como referente ya que la declaración de Beijing ha supuesto "*la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo*".

El 2020 es una gran oportunidad para no dar ningún paso atrás, para movilizar a pueblos y ciudades, a países y naciones y así conseguir, parafraseando a la ONU, una "*acción mundial con miras a lograr la igualdad de género y la realización de los derechos humanos*".

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**



(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

*de todas las mujeres y niñas*”. Luchar por la igualdad, la no discriminación, la participación y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, debe ser un objetivo prioritario de las agendas políticas tanto a nivel internacional, estatal, autonómico como local.

Es inconcebible que los avances conseguidos puedan retroceder y por ello apelamos a la movilización de la sociedad en su conjunto. La igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor europeo fundamental, recogido en el Tratado de la UE, en su Tratado de Funcionamiento y en la Carta de los Derechos Fundamentales.

Ahora, que el machismo sufre un repunte, que el patriarcado se rearma en contra de las libertades de las mujeres, que se rebate la integridad y la independencia de las mujeres, ahora que se pone en tela de juicio la educación integral e igualitaria, que se cuestionan las reivindicaciones de las mujeres, sus derechos, ahora que la sociedad se fragmenta entre quienes creen en la igualdad y quienes quieren mantener las desigualdades y discriminaciones; *ahora* es el tiempo de las mujeres: de las mujeres unidas, fuertes y cohesionadas, remando todas en la misma dirección más allá de ideologías políticas patriarcales. “Las mujeres no podemos, no debemos dar un paso atrás, no podemos dejar que tomen nuestras propias decisiones, que coarten nuestros derechos y libertades, debemos ser conscientes de nuestra condición de “persona” y como tal, nos avalan todos los derechos reconocidos en la declaración de los derechos humanos”.

Los Poderes Públicos, garantes de los derechos de ciudadanía, como recoge Nuestra Carta Magna, deben remover los obstáculos para garantizar el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones. En este sentido el feminismo, como teoría política y movimiento social, ha enarbolado la bandera para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, ha trabajado para que se hagan reales todas las medidas legislativas que amparan a las mujeres, denunciando su incumplimiento

En conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, día para la celebración, la reivindicación y la lucha, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera pide que se cumplan las leyes y tratados internacionales, nacionales, regionales y locales y nos reafirmamos en el compromiso de la comunidad internacional con el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Creemos que los derechos de las mujeres son universales e irrenunciables: **#Igualdad ¡Ya!**”

Abierto el turno de intervenciones tomó la palabra el Sr. Urbano Cosano por APD, quien manifestó su coincidencia con el manifiesto leído y lamentó que cada año tuviesen que leer este manifiesto, y que tanto los que estaban allí como para las próximas generaciones tenían que ir pensando de otra manera, y que la igualdad, como bien decía en una parte del texto, entre hombres y mujeres fuera una realidad, que no tuviésemos que volver a leer aquí ningún planteamiento en defensa de nadie si no el de la igualdad entre personas, y que ellos iban a estar siempre al lado de esa igualdad, por la igualdad entre hombres y mujeres, y porque esta situación acabase pronto y no tuviesen que volver a hablar jamás de ningún día internacional de la mujer ni de ningún desfavorecido.

Seguidamente tomó la palabra por el PSOE la Sra. Caballero Suarez, quien dijo que desde su grupo apoyaban el manifiesto y hacían un llamamiento para que el día 8 de marzo

Código seguro de verificación (CSV):



**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**

(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

salieran a las calles como siempre. Añadió que el feminismo era el elemento de sostenibilidad de la democracia, y más en un país que como el nuestro, que tiene que estar vigilante para reconstruir las injusticias y las desigualdades históricas de las mujeres y construir con nuestro criterio y con nuestra voz una sociedad cada día más justa y solidaria. Dijo que en el PSOE habían entendido que el socialismo tiene que ver con la democracia y con el feminismo y que esa era su fuerza, del mismo modo que llevaban 40 años esforzándose por sacar adelante todas las políticas de igualdad que han formado este país, gracias fundamentalmente a las mujeres progresistas, que junto al movimiento feminista mantenían siempre vasos comunicantes. Añadió que el PSOE siempre iba a estar en frente de aquellos que negaban la violencia de género, que la derecha y la ultraderecha no tenían límites en su retroceso, y que sus únicos objetivos eran atacar a la agenda progresista y al feminismo, y que los socialistas estarían combatiendo esos viejos fantasmas. Continuó su intervención diciendo que el fascismo los tendría en frente el 8 de marzo y todos los días, y que por tanto, a la derecha del PP la conocían, no ayudaban, no pedía perdón, pero el fascismo era más peligroso, había venido a destruir consensos contruidos en cuarenta años y destruir los pilares sobre los que habían construido, los socialistas los primeros, para que este país saliera de una historia larga y tenebrosa, para vivir en concordia, en respeto a la pluralidad y avanzando en igualdad justa frente a Vox, que considera que la violencia de género es una cosa vaporosa, que los tendrían a ellas en contra y a sus siglas en frente el 8 de marzo y todos los días. Dijo, que para concluir, que ahora tocaba seguir innovando en dos ámbitos, por un lado tocaba seguir trabajando por la seguridad de las mujeres, porque se incrementaban los delitos contra las mujeres, libertades sexuales y se seguía asesinando a mujeres por el hecho de serlo y además tenían que ampliar el registro de sus libertades y derechos como mujeres.

La Sra. Alcaldesa Presidenta tomó la palabra y preguntó a los Portavoces si había alguna intervención más, manifestando los Sres. Portavoces que no, y tomando ella la palabra dijo que quería agradecer que fuese una realidad que los Grupos se dieran la mano sobre este asunto tan importante y tan sensible y que hacía que la sociedad fuese cada vez más consciente de que este sea cada vez más realidad el tema de la igualdad. Añadió que quería decir a todos los Grupos que este manifiesto era el que institucionalmente se lea en los actos que el Ayuntamiento realice en el Día de la Mujer el próximo día 8 de marzo.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los asistentes 14 votos (IU, PSOE y APD), ningún voto en contra y ninguna abstención, la adhesión al manifiesto con motivo de la celebración del Día internacional de las Mujeres, presentada conjuntamente por los grupos IU, PSOE, PP y APD, anteriormente transcrito.

#### **5.- PROPUESTA-MOCION: DEFENDAMOS DE LA ESPECULACION EL OLIVAR TRADICIONAL Y EL CAMPO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU.**

El Sr. Secretario Accidental manifestó que aunque la propuesta venía encabezada por el Grupo de IU, debía entenderse que venía propuesta también por los Grupos PSOE, PP y APD, puesto que así fue acordado en la Comisión Informativa General celebrada el día 20 de febrero pasado, y que constaba así en el Orden del Día del Pleno porque se había elaborado con anterioridad. El texto de la Propuesta Moción, es el que seguidamente literalmente se transcribe:

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**



(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020



## “Defendamos de la especulación el olivar tradicional y el campo”

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España más de 250.000 familias viven de los olivos. La importancia del olivar no se puede medir únicamente en términos económicos, ya que también es fundamental para frenar la despoblación de las zonas rurales y para la sostenibilidad del medio ambiente. Así pues, estamos sin duda ante un “sector estratégico” que tendría que estar en el centro de cualquier proyecto de futuro mínimamente serio no solo para Andalucía sino también para España.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) publicó recientemente un interesante estudio sobre la evolución del modelo social y profesional de agricultura con un título muy sugerente: «La “uberización” del campo español». Este estudio, con conclusiones sin duda alarmantes, empieza poniendo de manifiesto el estado paradójico del sector de la agricultura. Lo cierto es que según los datos macroeconómicos vamos de récord en récord: la renta agraria, que viene subiendo desde 2012, alcanzó el año pasado la cifra récord de 30.217 millones de euros; el valor de la Producción Final Agraria alcanzó la cifra récord de 53.391 millones de euros; y las exportaciones agroalimentarias españolas han aumentado un 97,5% en los últimos 10 años alcanzando, también, un nuevo récord de 50.349 millones de euros. En resumen: los grandes números dicen que la cosa no puede ir mejor.

¿Cuál es la paradoja? Que todos estos datos no tienen nada que ver con la realidad de los pequeños y medianos agricultores que conforman esa inmensa mayoría que sostiene sobre sus espaldas el olivar. Los datos indican que en términos macroeconómicos la cosa parece ir bien, pero si a la inmensa mayoría le va mal eso significa que lo que en realidad dicen esos datos es que a unos poquitos les va muy bien. Como veremos más adelante, esos poquitos se pueden contar literalmente con los dedos de dos manos.

Ha sido 2019 un año de movilización y protesta en el sector olivarero. Ya en julio se produjo una masiva movilización en Sevilla advirtiendo que las ganancias de esta cosecha pueden ser pírricas y, en algunos casos, ocasionar incluso pérdidas. La razón principal es el precio del aceite. Los datos reales que los agricultores manejan con sus propias manos no tienen nada que ver con los macroeconómicos. Los números son mucho más sencillos: a un agricultor le cuesta 2,75 € producir un kilo de acéte (los costes de producción fueron establecidos en 2015 por el Consejo Oleícola Internacional), mientras que vende ese mismo kilo de aceite por 2 €. De hecho, según POOL red, a día de hoy tanto el aceite de oliva lampante (1,7 €) como el oliva virgen (1,9 €) están por debajo de 2 € y solo el virgen extra está ligeramente por encima (2,2 €).

Estamos hablando de precios inasumibles que suponen una caída de más del 40% respecto a la media de las últimas cuatro campañas. Esta bajada de los precios no se equilibra con una bajada de los costes de producción, por lo que arruina a los agricultores pero tampoco compensa a los propios consumidores, pues aunque el agricultor acaba vendiendo el litro de aceite a dos euros, el consumidor acaba pagando por éste entre tres o cuatro euros... O cinco en Italia, por ejemplo. Según el IPOD (Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos) de noviembre, el precio del virgen extra se infla un 88% desde el origen (cuando lo vende el agricultor) hasta el destino (cuando se vende en una tienda). Hay ejemplos más sangrantes, como por ejemplo el de las aceitunas en verde, cuyo precio final se infla el 546%, el del ajo (565%) o el de la cebolla (674%).

Código seguro de verificación (CSV):



**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**

(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

Ante esta situación, los gobiernos no están dando una respuesta a la altura. En julio de este mismo año, Eva García Sempere, diputada de IU por Málaga, registró una iniciativa parlamentaria en el Congreso denunciando el movimiento especulativo de los seis grupos de distribución que concentran el 55,4% de la cuota de mercado en España (según cifras de Kantar Worldpanel) y proponiendo la creación de una Agencia específica del aceite de oliva para certificar la calidad y la pureza del aceite para así poder garantizar su trazabilidad. La respuesta del Gobierno dos meses después fue negativa.

Y es que los distintos gobiernos autonómicos y centrales no solo no han hecho nada para corregir esta situación, sino que han contribuido de manera decisiva a agravarla. La aprobación de tratados como el TTIP o el CETA suponen una cesión de la soberanía popular y nacional, es decir un trasvase de poder de los gobiernos a las grandes empresas multinacionales para que éstas puedan competir en condiciones de infinita ventaja con los agricultores, por ejemplo, allí donde lo deseen. Esto es lo que aprobaron los grupos de PP, PSOE, Ciudadanos y Vox en el Parlamentario Europeo. Otro ejemplo es el acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, que supone un auténtico mazazo para el sector de la apicultura andaluz precisamente en su peor momento. Con este acuerdo, las grandes industrias de Argentina, Brasil y Uruguay podrán inundar el mercado europeo con 45.000 toneladas de miel libres de aranceles, tirando los precios a la baja.

Que los distintos gobiernos se hayan posicionado en contra de su propio pueblo no significa que no se pueda hacer nada. Un gobierno con voluntad podría tomar medidas desde el primer minuto. Algunas de ellas de aplicación inmediata, pero todas pasan por asumir la necesidad de un cambio estratégico para reforzar el tejido productivo en el que se basa el olivar tradicional.

Para que esto sea posible, necesitamos que el valor de lo que generamos aquí se quede aquí. Es sencillo. Uno de los problemas fundamentales es que la plusvalía se queda fuera de España y aquí únicamente nos quedamos con el trabajo de menor valor añadido: la recogida. Reforzar el tejido productivo significa que debemos ser capaces de que todo nuestro aceite se procese, se envase, se etiquete y se exporte desde Andalucía al mundo. Esto se entiende mejor con un ejemplo concreto: lo que los fondos de inversión italianos nos compran por 1 €, ellos lo venden a 10 €, ganando una plusvalía de 9 € gracias al envasado y el etiquetado. ¿Podemos permitirnos esto siendo los mayores productores de aceite del mundo? ¿Tiene algún tipo de sentido?

Por otra parte, el problema principal de los agricultores es que el valor de lo que generan se pierde por el camino en las manos de los intermediarios. Para enmendar esto necesitamos una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.

La situación exige claridad y determinación: necesitamos regular un mercado que está secuestrado por un mero reducido de empresas multinacionales. Urgen medidas legislativas que impongan mecanismos de transparencia y vigile el acceso de los fondos de inversión y del capital externo al sector de la agricultura. Regular significa, también, establecer un precio mínimo del aceite que al menos garantice una rentabilidad digna.

Antes hablamos de las similitudes con el sector del taxi o de los repartidores. Otro sector afectado por la “uberización” es el de los alquileres, con precios abusivos totalmente inflados por la especulación de los fondos de inversión. ¿Cómo solucionó el Gobierno de Berlín este problema? Interviniendo los precios, congelándolos para impedir más subidas. El gobierno de Londres directamente ha expulsado a Uber. Un gobierno serio debería establecer

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**



(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

un precio mínimo amparándose en el artículo 128 de la Constitución: “Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general”.

En definitiva, necesitamos políticas valientes que superen el fracaso generado por el mal llamado “libre mercado” y por sus dogmáticos representantes, de diferentes colores, para garantizar la sostenibilidad del campo español, del olivar tradicional y de nuestros pueblos.

Por todo ello, proponemos, para su aprobación, los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a que adopte medidas de inversión económica para fortalecer el tejido productivo y los canales de comercialización del aceite.

De la misma manera, exigir una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.

**SEGUNDO.** Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al rechazo de los aranceles impuestos por el gobierno estadounidense de Trump, así como de todas las medidas que consolidan la competencia desleal contra los agricultores andaluces y granadinos como el acuerdo UE-Mercosur, el TTIP y el CETA.

**TERCERO.** Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a que adopte medidas de intervención para evitar la especulación de las grandes empresas multinacionales y establecer un precio mínimo del aceite que en ningún caso sea inferior al coste de producción.

**CUARTO.** Dar traslado de estos acuerdos a las organizaciones interprofesionales COAG, UPA y ASAJA, a los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados, así como en el Parlamento de Andalucía.”

La Sra. Alcaldesa Presidenta manifestó que, aclarado el tema, iba a ceder la palabra al Sr. Olmo Prieto, Delegado de Medio Ambiente. El Sr. Olmo dijo que con el permiso de los Grupos iba a hacer un resumen de la exposición de motivos para que no fuera tan densa, y añadió que por todos y todas era conocido el enorme potencial que Andalucía tenía en el sector del olivar, que tenía un liderazgo a nivel mundial, siendo un elemento imprescindible de cohesión social, territorial y con un importante valor medioambiental. Añadió que estábamos, sin duda ante un sector estratégico que tendría que estar en el centro de cualquier proyecto futuro que fuera mínimamente serio, no solo para Andalucía, sino para toda España. Dijo que Andalucía contaba con más de 300 pueblos olivareros y unas 250.000 familias que vivían del olivar, lo que suponía al año unos 22 millones de jornales. Dijo que Aguilar era uno de esos 300 pueblos olivareros que poseía más de 13.600 Ha. dedicadas al olivar que se correspondían con más del 90% de su superficie de cultivo, y que eran los pequeños y medianos agricultores lo que generan el empleo y los que sostienen sobre sus espaldas el olivar tradicional. Se refirió a que estábamos contemplando en estos días grandes

Código seguro de verificación (CSV):



**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**

(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardeلافrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

manifestaciones y concentraciones en favor del olivar tradicional, como por ejemplo la del pasado 14 de septiembre cuando cientos de tractores cortaron la autovía A-45 a su paso por Lucena, y que no se recordaba otra similar desde el año 1997 cuando el sector del aceite se puso en pie por aquella OCM que se hizo sobre el aceite, y ahora por los bajos precios y porque producir aceite ahora ya no era rentable, y dijo que eran las mismas reivindicaciones que hace 25 años, pero con los precios de hace cuarenta, añadió que a un agricultor le cuesta producir un kilo de aceite 2,75 €, los cual estaba estudiado y demostrado, y que sin embargo se estaba vendiendo aceite de buena calidad a 2 € ltr y que por lo tanto las cuentas no le salían a los agricultores, ya que estos pagaban sus impuestos, labores del campo, labores de poda, combustibles, productos fitosanitarios, y un largo etcétera. Dijo que a los agricultores se les exigía muchísimo, que se les exigía productos de gran calidad pero que no se les compensaba por ello y que por eso nos estaban enviando una señal de socorro desde las carreteras. Continuó diciendo que eran esos hombres y mujeres del campo los que todos los días tenían como preocupación sacar sus olivos adelante poniendo incluso dinero de sus bolsillos para poder recoger la aceituna y no estaban dispuestos, como era entendible, a arruinar a sus familias. Dijo que el campo se moría y nadie lo ayudaba así que era necesario que se llegara a un consenso y que se dejara ya la confrontación, por lo que era necesario que todos y todas estuviésemos unidos en defensa del campo andaluz, un campo que estaba pidiendo una solución y un cambio de modelo, porque los distintos gobiernos, tanto autonómicos como centrales no sólo no habían hecho nada por corregir esta situación, sino que la han agravado, entre otras cosas, por ejemplo, por la firma del tratado de libre comercio como el TTIP, que lo que hacía era perjudicar a los mayores y pequeños agricultores, beneficiando a las grandes empresas y multinacionales, permitiéndoles a éstas competir en condiciones de infinita ventaja sobre los agricultores, por lo que era por ello por lo que desde el Grupo Municipal de IU querían pedir una votación unánime a esta moción, que como había sido presentada conjuntamente por IU, PSOE, PP y APD, porque votando de manera unánime se mandaba un mensaje claro a los agricultores que merecían, no solamente que se les apoyase desde el Ayuntamiento, sino también se les defiende. Concluyó su intervención diciendo que pasaba a leer los acuerdos que en caso de ser apoyada la propuesta moción se acordarían: **PRIMERO.** Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a que adopte medidas de inversión económica para fortalecer el tejido productivo y los canales de comercialización del aceite. De la misma manera, exigir una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto. **SEGUNDO.** Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al rechazo de los aranceles impuestos por el gobierno estadounidense de Trump, así como de todas las medidas que consolidan la competencia desleal contra los agricultores andaluces y granadinos como el acuerdo UE-Mercosur, el TTIP y el CETA que comentó anteriormente. **TERCERO.** Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a que adopte medidas de intervención para evitar la especulación de las grandes empresas multinacionales y establecer un precio mínimo del aceite que en ningún caso sea inferior al coste de producción. **CUARTO.** Dar traslado de estos acuerdos a las organizaciones interprofesionales COAG, UPA y ASAJA, a los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados, así como en el Parlamento de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**

(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

Abierto el turno de intervenciones de los Grupos, tomó la palabra el Sr. Urbano Cosano, por APD, quien dijo que como había dicho el Sr. Portavoz de IU había que ir todos juntos. Añadió que incluso iba a subir un peldaño más, que posiblemente era como él lo entendía, porque cuando se hablaba del precio del aceite y se decía de eran 2€, para que algunos que no tengan capacidad de cálculo sepan, que lo que se había estado cobrando este año, el pasado y el anterior, eran 30 céntimos por kilo de aceituna y dijo que esto tenía una repercusión negativa en el pequeño y mediano agricultor, por que éste se estaba dejando el sueldo, el salario y el dinero en el campo por mantener una finca que no era productiva, pero no porque no fuese realmente productiva, porque se estaba viendo que las grandes multinacionales sí obtenían beneficios, y que por eso su grupo iba a estar de acuerdo, si bien era verdad que había mucha especulación, y dijo que en la sesión de la Comisión Informativa lo manifestó el Portavoz del PSOE, ya que de este tema se podía hablar muy ampliamente, y felicitó a todos los agricultores y jornaleros que de verdad defendían esto por las manifestaciones, y que luego estaban los sindicatos, que algunos, al menos desde su punto de vista eran los grandes sindicatos que habían defendido siempre la PACC y al terrateniente, y que creía que eso no se podía obviar, y dijo que lo mismo estaba diciendo algo que no podía gustar a alguien de este pueblo, pero que a la mayoría seguro que sí, porque había algunos sindicatos que aprovechaban la coyuntura de la movilización para hacerse también notar, pero que el año pasado no defendieron a los agricultores, no salieron a la calle ni hace dos años tampoco se tiraron a la calle, y que verdaderamente pueblos como Aguilar con 13.600 Ha., el 90% de su superficie de cultivo que en su mayoría son pequeños o pequeñísimos agricultores que están esperando a que den una cosecha para poder subsistir, y que eso estaba pasando, por lo que no se podía pagar a 30 céntimos el kg. de aceituna porque se quedaba en las manos y que era verdad que la reivindicación no tenía que ser ahora, sino hace mucho tiempo, que por supuesto tenían que ir juntos, que estaba de acuerdo en que había que clarificar muchas más cosas sobre los aranceles y más cosas, pero que no había que obviar que si no estaban unidos y si desde los ayuntamientos, instituciones, no se apoyaba al campo se muere, y se moría porque no era productivo, mientras el campo se moría se estaban beneficiando los grandes terratenientes y las grandes superficies porque el 90% de las subvenciones de la PACC se quedaban en muy pocas familias, y que eso lo estaban viendo ahora, quiénes eran las familias que se benefician y quiénes eran las que se perjudicaban y que en definitiva el que se perjudicaba era el pequeño y el mediano agricultor, por lo que cualquier medida que se adoptara desde la Alcaldía o desde el Ayuntamiento o de cualquier grupo en favor del pequeño y mediano agricultor, su grupo las apoyaría, porque estaban apoyando al pequeño y mediano agricultor de Aguilar de la Frontera.

A continuación tomó la palabra el Sr. Afán de Rivera, Portavoz del PSOE, quien dijo que desde el PSOE estaban de acuerdo con las reivindicaciones que se estaban realizando desde el sector agrario, ganadero, pesquero y desde todos los sectores primarios de nuestra sociedad. Dijo que era lógico que reivindicaran, como se dice en la moción porque todo había subido, menos el precio de la aceituna y de los productos primarios del campo. Dijo que las políticas de globalización nos estaban llevando a la ruina del campo, del sector ganadero y pesquero, a pesar de que cuando el sector primario no funciona, el resto estábamos de sobra, por lo que teníamos que estar con los agricultores, pero que teníamos que estar con los agricultores ahora y más adelante, porque dijo, venían más peligros que ya estaban empezando a ver en relación con el olivar tradicional, al olivar en pendiente y a lo que era el olivar intensivo y superintensivo, pero no por ello, desde el Partido Socialista, hoy, en el Consejo de Gobierno se habían aprobado un proyecto de medidas amplio para intentar ayudar a estos agricultores, dijo que eran conscientes de que en esta posición de comercio global no había instituciones que pudieran fijar los precios, pero que se habían aprobado medidas para que no se pueda vender por debajo de lo que era el precio de producción, dijo que sí se habían

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**

(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguillardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

aprobado medidas de ayuda a los pequeños agricultores, y añadió, aludiendo al Sr. Portavoz de APD, que era verdad que unos sindicatos estaban aprovechando, y así lo decían en cadenas de televisión, que estaban pagando 20€ el jornal y que nadie quería ir, y dijo que era normal que por 20€ nadie quisiera ir a trabajar porque era un sueldo de 400€, y que si esa era la reivindicación que estaba haciendo ese sindicato en concreto, que Dios nos librase. Añadió que desde el Partido Socialista iban a estar siempre abiertos y estaban seguros que con el diálogo abierto a toda la cadena alimentaria, desde productores hasta consumidores se intentaría resolver esta situación, porque la gran sinergia que tenían no era solamente la de los olivereros de Aguilar de la Frontera, de Andalucía y de España, sino que en el resto de los países, en Alemania, Países Bajos y demás, también se estaban protestando por lo mismo y que la unión de todos los agricultores pondría esto en su sitio y pondrá unos sueldos justos para la agricultura y eso hará que los pueblos no se vacíen, que era por lo que tanto algunos estaban luchando, para que los pueblos no tengan cada vez menos recursos y menos efectivos y cada vez menos población.

La Sra. Alcaldesa Presidente manifestó si algún Grupo quería intervenir en un segundo turno, a lo que el Sr. Urbano Cosano, por APD, manifestó que simplemente quería darle las gracias a IU, lo que consideraba justo por el hecho de que hubiera permitido la incorporación de los Grupos a la moción, sobre todo porque era importante, como antes se había dicho, que vayamos juntos, y que por eso se lo agradecía, por que la actitud de esta Corporación en esta legislatura sea la de la colaboración en defensa de la gente de Aguilar.

Finalmente tomó la palabra el Sr. Olmo Prieto por IU, quien añadió que solo para terminar manifestó su gratitud a todos los Grupos por el apoyo a esta moción, y que como había dicho antes, con esto se lanzaba un mensaje claro, para que los agricultores supieran que los apoyaban y que los defendían. Añadió que era verdad lo que había dicho el Portavoz del PSOE, que muchas veces en estos gobiernos no se habían puesto en firme a defender a los agricultores, y que habían tenido que esperar a que hubiera un gobierno formado por una coalición de izquierdas para que promulguen un Decreto y saque medidas en defensa de los jornaleros, de los agricultores, para que establecieran unos precios mínimos, y dijo que desde el ayuntamiento quería aprovechar la ocasión para decir que, aunque el Equipo de Gobierno no tenía las competencias que tenía el Gobierno Central, sí intentaban poner un granito de arena para intentar mejorar o dar alguna participación a nuestro sector agrícola que es tan importante en Aguilar, bien intentando mejorar las infraestructuras rurales, los caminos, buscándose con esto que las fincas agrícolas puedan ser más competitivas y puedan tener más valor, o también, por ejemplo, con la Feria de Muestras Oleovina, que trataba de promocionar y de difundir los productos agrícolas que tenemos, de gran calidad, en nuestro municipio, y que también los ciudadanos los conozcan y los sepan valorar, potenciando también estas empresas del sector agrícola.

Intervino la Sra. Alcaldesa Presidenta, quien manifestó que aprovechando esta circunstancia, y por si después algún Portavoz quería añadir algo más, quería felicitar y dar a conocer que el Sr. Presidente de la Cooperativa “Jesús Nazareno” le había comunicado en el día de ayer que habían recibido el primer premio de un concurso que hacía DCOOP, al mejor aceite, en el que participaban unos 40 o más pueblos, y recalco que a pesar de todas estas adversidades, el agricultor seguía mimando su campo y sus productos, hasta tal punto que teníamos en el mismo Aguilar el premio a un aceite nuestro, y manifestó su enhorabuena a los agricultores que hacían bien su trabajo.

La Sra. Alcaldesa Presidente ofreció turno de Palabra a los Sres. Portavoces, haciendo uso de la misma el Sr. Urbano Cosano, por APD, quien dijo que él aprovechaba el hecho para rogar que trasladase, en nombre de la Corporación, y que lo hiciera por escrito, la felicitación

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**



(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardeلافrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

y como también era evidente, el buen hacer de la Cooperativa, y añadió que en elecciones, o poco antes de las elecciones se reunieron todos los Grupos con la Cooperativa y se mostró nuestro ánimo de colaboración en el arreglo de los caminos, en el de todas las infraestructuras, en las balsas de aceite que ellos necesitaban y en todas las cuestiones que ellos pidieron, y que hoy se demostraba que seguían apoyando a los agricultores y que aprovechando el premio, entendía que de su parte y creía que el resto de Grupos estaba en la misma sintonía, trasladase a la Cooperativa Olivarrera “Jesús Nazareno” la felicitación municipal.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Áfán de Rivera, Portavoz del Grupo PSOE, quien se manifestó en el mismo sentido, de trasladar a la Cooperativa su satisfacción y orgullo como aguilarense, de todos los triunfos que obtiene nuestro pueblo, y en este caso la Cooperativa Olivarrera “Jesús Nazareno”.

Por último intervino el Sr. Cosano Cabello, quien dijo que se sumaba a la felicitación, añadiendo la Sra. Alcaldesa que la felicitación se la comunicarían por escrito.

A continuación se procedió a la votación del presente punto, quedando aprobado por unanimidad de los asistentes 14 votos (IU, PSOE y APD), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a que adopte medidas de inversión económica para fortalecer el tejido productivo y los canales de comercialización del aceite.

De la misma manera, exigir una mejora de la ley de la cadena alimentaria, trazabilidad de precios en la cadena, controles para garantizar la trazabilidad del aceite y la creación de una agencia que certifique la calidad y la pureza del producto.

**SEGUNDO.** Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al rechazo de los aranceles impuestos por el gobierno estadounidense de Trump, así como de todas las medidas que consolidan la competencia desleal contra los agricultores andaluces y granadinos como el acuerdo UE-Mercosur, el TTIP y el CETA.

**TERCERO.** Instar al Presidente del Gobierno y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como al Presidente de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a que adopte medidas de intervención para evitar la especulación de las grandes empresas multinacionales y establecer un precio mínimo del aceite que en ningún caso sea inferior al coste de producción.

**CUARTO.** Dar traslado de estos acuerdos a las organizaciones interprofesionales COAG, UPA y ASAJA, a los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados, así como en el Parlamento de Andalucía.

## 6.- MOCIONES.

No se presentó ninguna.

## 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de intervenciones por la Sra. Alcaldesa Presidenta, tomó la palabra el Sr. Urbano Cosano, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:



Dijo que todos los días, por sistema, sobre las 3:10 de la tarde se estaciona el camión de Correos para cargar en medio de la calle del Llano Bajo y provoca o ha provocado en ocasiones, alguna discusión con algún conductor, sobre todo por la hora, porque ellos paran allí sin problema y en teoría tienen un aparcamiento habilitado que entendía que no podían utilizar por la dificultad de entrada del camión por la obra de la calle Los Moros, y pidió que, si era posible, habilitarle un espacio para que el camión estacionara para carga, de esa manera facilitaría el paso de los conductores, dijo que entendía que era muy sencillo y que la solución podía ser que a continuación del paso de peatones de la esquina del Llano de las Coronadas, hay una zona, en donde están los contenedores, pintada de zona azul, que si provisionalmente, mientras dure la obra la pintan de amarillo y se explicaba que era para que aparcara el camión allí, no iba a interrumpir la circulación y la gente podría comer, posiblemente un poco antes que ahora. Pidió que lo estudiaran y que de esa forma él se lo agradecería y también los conductores que se paran allí a las tres de la tarde.

Rogó que estudiaran la posibilidad de que colocaran un espejo para facilitar la circulación entre la calle Tejar y la calle La Tienda, porque en aquella confluencia los coches tenían que asomarse mucho y parece que es dificultoso y puede haber riesgo.

Preguntó a la Sra. Alcaldesa, como responsable de Urbanismo, si tenía alguna actuación prevista para las calles Tango, El Vito, Fandango, etc. Y esa zona en concreto denominada el Polígono de Marcos, donde según me han explicado ha estado una empresa haciendo un estudio para poder legalizar aquello, pero que la cuestión era que las calles estaban muy malas y quería conocer si tenían alguna actuación prevista.

Dijo que hacía unos días habían podido ver, a través de los medios de comunicación, la visita de los Diputados Provinciales de IU a Aguilar y quería preguntar se habían venido con algún proyecto concreto o si habían adquirido algún tipo de compromiso para Aguilar en los últimos meses o durante este año.

Manifestó que también quería decir que este año, en algún Pleno, algún compañero había preguntado y él lo reiteraba, que si tenían pensado pintar la medianera de la carretera desde Torrent hasta Mercadona, para facilitar también la circulación en la zona.

Dijo que los vecinos de Cerro Crespo, los que vivían en el lateral de la pared del campo de fútbol le pidieron que le trasladase, además de haberlo hecho ellos, la posibilidad de que las ramas de los árboles que cuelgan hacia la parte de los bloques del Cerro se pudieran cortar.

Continuó diciendo que quería comentar algo que ya conocía el Sr. Delegado de Deportes pero que le habían pedido que lo dijera en la sesión, que es en la zona exterior del Pabellón, junto a los aparatos de gimnasia y la pista de petanca, había gente que hacía caso omiso a la prohibición de fumar dentro de las instalaciones y además se meaban, literalmente, en las escaleras, lo que podía provocar un foco de infección, que le constaba que se lo habían comentado al Sr. Delegado de Deportes, pero que a pesar de las advertencias, parecía ser que no habían hecho caso y estimaba que se deberían poner los medios desde el Ayuntamiento para que estos hechos no se produzcan.

Preguntó, dirigiéndose al Servicio de Obras, si habían pasado por el final de la calle de Las Cuadrillas, exactamente en el cruce de la calle Calvario con Cuadrillas (Rancho Grande), en donde había una zona de baches bastante prominentes, si no lo había hecho, rogó que visitaran la zona.

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**



(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020



Se refirió a que ahora que tenían cedida la Avda. de Antonio Sánchez, como nos había comentado la zona cedida acababa en la gasolinera y que le había comentado la posibilidad de arreglar el trozo desde la gasolinera de Avia hasta el polígono de la Soledad, porque se había limpiado y acondicionado por parte de carreteras y no sabía si siendo un trozo tan corto de 50 metros se podría hacer como obra propia al no ser de mucha envergadura, para que al menos se construyera una acera para que las personas que por allí transitan lo hicieran con tranquilidad por la zona.

Por último preguntó referente al control de horarios del personal de este Ayuntamiento, si estaban ya las máquinas operativas ya o si se estaba llevando a cabo y si se tenía un poco el control de las entradas y las salidas.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa Presidenta y dijo que agradecía las cuestiones planteadas que eran sugerencias y en cuanto al coche de correos tiene un espacio de reserva señalado con un disco, frente de Correos, otra cosa es que no se respetara, que si no podía acceder por su ruta habitual lo podía hacer por la calle Moreno hacia abajo y que se informaría a través de la oficina de Correos de cómo estaba esta situación.

Respecto al espejo de la calle Tejar con calle La Tienda, se miraría por el Concejal a ver si había algún problema.

En lo concerniente a las calle Tango, Fandango, el Polígono de Marcos, dijo que había habido reuniones con los vecinos, que se estaba intentando retomar el tema y que los vecinos se implicasen en la solución de esa zona y que estaban en ello, pendientes de que los vecinos dieran un paso y que habían tenido reuniones con su abogado y su arquitecto para ver qué soluciones podían dársele y que ahí no se podía intervenir en arreglar calles.

En cuanto a la visita de Diputados, dijo que vinieron, sobre todo, a escuchar cuales eran nuestras inquietudes, nuestras propuestas, no solamente en las áreas que llevan los diputados de IU, sino con respecto a la Diputación, y área por área les estuvieron explicando cuales eran las propuestas que dijo que no iba a relatar en ese momento por lo extenso, ya que fue una reunión de casi tres horas y se hablaron de cosas muy diversas con las que tienen relación como caminos, teatro, vivienda, etc. y que fueron muchos temas lo que se tocaron.

Respecto al control de asistencia, dijo que se estaba trabajando en el perfil del empleado, que era un programa que no era fácil, pero que se estaba trabajando desde el área de informática del Ayuntamiento y que se estaba trabajando en ello, en cuanto a la asistencia al trabajo era normal y que consideraba que los trabajadores eran responsables y estaban cumpliendo con esa responsabilidad, que si bien no estaba la máquina, pero que no estaba habiendo ningún problema de asistencia que ella conociera.

Cedió el uso de la palabra al Sr. Concejal Delegado de Obras para que diera respuesta a las preguntas formuladas que fueran de su competencia, tomando la palabra el Sr. Maestre Jiménez, quien dijo que respecto a la pintura de la medianera de la Avenida de Córdoba que se habían puesto en contacto con la Delegación de Fomento, Carreteras de la Junta, con la idea de que pudiesen ayudar a pintar la travesía, sabiendo de antemano que era un viario municipal y que no les correspondía, pero que a pesar de ello lo habían intentado aunque el resultado, por esa circunstancia, había sido negativo y que estaban buscando la maquinaria que pudiera realizarla, ya que esa pintura requiere una maquinaria especial ya que no puede realizarse a mano por los pintores del Ayuntamiento, por lo que podía decirle que estaban pendientes de realizar ese objetivo.

Respecto a la calle Calvario dijo que no tenía constancia de ello, que iba a mirarlo.

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**



(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

En la pregunta relativa a la carretera de Puente Genil, dijo que el margen derecho se había limpiado recientemente como él había dicho, quitándose todo el barro y la suciedad que había ahí y que se había quedado transitable de una manera digna y que requeriría de un acerado, pero que ese tramo no estaba recepcionado, que estaban a expensas de llegar a un convenio con la Delegación, y que una vez que se llegara a ese convenio también habría que determinar qué actuación se iba a hacer ahí porque había diferentes proyectos para realizar en esa zona, y que lo que se ejecute estará de acuerdo con el proyecto final que se acuerde, si carril bici o carril peatonal de Zóñar, que eso iba a afectar directamente a esa zona y tenían que tener claro la actuación que iban a realizar.

Y refiriéndose al espejo de las calles Tejar y la Tienda, dijo que lo miraría para que se pusiera.

La Sra. Alcaldesa cedió la palabra al Delegado de Deportes, Sr. Delgado Alberca, quien en lo referente a las cuestiones planteadas de su competencia, dijo que efectivamente en la zona de la petanca le llegaron quejas de que se fumaba allí, y que se pusieron carteles advirtiendo sobre la prohibición de fumar y que también se pusieron en la zona de del parque infantil, que a pesar de los carteles algunos usuarios seguían fumando, por lo que dio órdenes al personal para que vigilaran este hecho para llamar la atención a los que lo hicieran. Que seguidamente se puso en contacto con la Junta Directiva del Club de Petanca para indagar sobre esta cuestión y que a él le constaba que habían tomado medidas, y que incluso habían advertido a una persona que fumaba y jugaba a la petanca, que él mismo había estado pendiente y que hasta el momento no ha vuelto a fumar y que la Directiva de la Petanca le había dicho que si seguía fumando lo iban a expulsar del club, y que esas eran las medidas que se habían adoptado sobre ese particular. En lo referente a si alguien se meaba, dijo que hace tiempo le habían dicho algo sobre el particular, que había dado órdenes de que estuviesen pendientes, tanto técnico como empleados y que en principio no se tenían noticias de casos. Que era todo lo que le podía decir sobre las cuestiones, y que esperaba que por lo menos lo de la petanca no siguieran fumando.

A continuación la Sra. Alcaldesa Presidenta cedió la palabra al Grupo PSOE, interviniendo el Sr. Prieto Reina, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas. Manifestó su agradecimiento a la Delegación de Obras y Servicios por tener a bien solucionar el problema que le transmitieron en el Pleno de los vecinos del Camino del Pozo y el de la calle Rafael Valle, por la solución a los problemas que se les había dado respecto a la iluminación. Añadió que les gustaría poder decir lo mismo de otras cosas que tenían pendientes sobre la calle Ancha, que, como ya sabían, después de tres Plenos o cuatro consecutivos, que venían diciéndolo, que era el tema de la fuente que estaba sucia y vacía y que también nos han recordado que reiteráramos lo del punto de luz, del que se les había contestado por parte de la iglesia que no podía ponerse en esa fachada y que los vecinos les habían solicitado que se pidiera que, o se recuperara el antiguo punto de luz o buscar otra fachada.

Otro tema que tenían pendientes en la calle Ancha, dijo, que era el relativo a las papeleras, del que estaban esperando una contestación de si iba en el proyecto, o si se podían aprovechar las que había anteriormente ya que entendía que allí había puestas algunas, y continuó, al hilo de las papeleras quería hacer ver una impresión que ya en este Pleno había sido comentada por todos los portavoces, no ya en esta legislatura, sino también en casi todas, que no era otra sino que no veíamos el Pueblo todo lo limpio que quisiéramos y dijo que deberíamos utilizar todos los medios que estuviesen a nuestro alcance, como la formación y la información y dijo que creía que tendríamos que utilizar otra herramienta que teníamos que era la de la sanción, y que si había que empezar a sancionar habría que hacerlo, porque, por ejemplo, se estaban encontrando muchas cunetas sucias, de las que estaban cerca del pueblo,

Código seguro de verificación (CSV):



**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**

(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

como por ejemplo en donde se había puesta la farola cerca del Camino del Pozo, o la que hizo llegar por medio de fotografías, a los dueños de las mascotas, que se les estaba olvidando recoger los excrementos y que había calles que por este motivo no eran transitables.

También se refirió a que había personas que utilizaban el mobiliario urbano como si fueran vallas publicitarias y que había varios ejemplos en la Avenida de Antonio Sánchez, que habían tenido carteles de grandes dimensiones colgados durante más de un mes, en las farolas del Llano de la Cruz carteles colgados con publicidad de empresas.

Continuó diciendo que le gustaría preguntar sobre una duda que tenía, y pensaba que estarían al corriente desde la delegación oportuna de los envenenamientos que estaba habiendo a las mascotas dentro del pueblo, y preguntó si tenía conocimiento de este hecho la Delegación de Medio Ambiente, y pensaba que deberíamos estar muy pendiente porque tal hecho constituía una infracción, además del problema que conllevaba tanto para las mascotas como para personas en donde se estaban dejando caer esos venenos.

Añadió que a raíz de lo anterior preguntó que cómo iba el tema de la protectora que se quería agilizar, de cómo se llevaba.

Refiriéndose a la obra de la rotonda de Antonio Sánchez, que creía que estaba finalizada, a lo que el Sr. Delegado de Obras y Servicio dijo que no lo estaba, continuando el Sr. Prieto, diciendo que no lo daba por hecho, porque en la licitación de la obra venía incluido que iban a arreglar el paso de peatones y que enfrente justamente de esa obra había una valla a la que le iba a pasar lo mismo que a la valla que le comentó en el Pleno anterior, que iba a formar parte del viario urbano y en la que habían tropezado ya varias personas, la valla y la señal de tráfico.

Relativo a la celebración del reciente Carnaval, dijo que, como tenían por costumbre, cuando la Delegación de Festejos termine las cuestas, que se las hiciera llegar. Dijo que habían visto por redes sociales y convendría aclarar una cuestión con la Peña Carnavalesca sobre que si la luz no le llagaba a la barra, si se había cortado el hilo musical demasiado pronto y pidió aclaraciones sobre este punto a la Sra. Delegada de Festejos para dejar claro todo este punto.

Dijo que se alegraba mucho de una noticia que conocieron hacía unos días de la Escuela del Carnaval, que les gustaría saber si sigue o no sigue funcionando.

También dijo que para la Delegación de Obras tenía un ruego en relación con la tercera fase del Arroyo del Nido, del que tenían conocimiento que se había denegado esa obra por informes técnicos negativos, y que se había cambiado esa obra por el arreglo del alcantarillado y cunetas de la avenida de Antonio Sánchez, y dijo que quisiera recordar, que aunque creía que lo sabían, no estaba de más recordar que la Confederación nos decía que la competencia en zonas inundables son del Ayuntamiento, siendo éste el responsable de la mejora hidráulica para solucionar este problema, porque aunque tenían claro que no se fuese a realizar esta obra, era un problema grande sin resolver.

En ese momento la Sra. Alcaldesa advirtió al Sr. Portavoz sobre que el tiempo de su intervención estaba para finalizar, a lo que el Sr. Prieto contestó que acababa en un momento.

Continuó el Sr. Prieto al hilo de lo anterior, que estudiase esos informes técnicos negativos y que se intente dar una solución a ese tema de manera inmediata, ya que nos daría tranquilidad a todos esos vecinos.



Por último, para finalizar dijo que quisieran saber en las obras que se estaban realizando en el recinto ferial, concretamente en la Caseta de Izquierda Unida, si tenían licencia de obra mayor o menor y si tenían algún informe a favor o en contra.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa Presidencia para cederla al Delegado de Obras, Sr. Maestre Ballesteros, quien dijo que con respecto a las obras de la fuente de la calle Ancha, preguntó al Sr. Prieto si vivía allí, a lo que respondió afirmativamente, y añadió que por eso sabía que se había estado actuando allí desde la último pleno hasta ahora, que se había quedado la fuente restaurada y estábamos ahora a expensas de darle al motor para que pudiera brotar el agua, pero que la fuente estaba restaurada, y que ese era el trabajo que habían hecho desde el último Pleno hasta ahora.

Continuó el Sr. Maestre diciendo que en cuanto al punto de luz, había venido denegada la solicitud que se había hecho a Patrimonio en Cultura y que tenían dos opciones, o volver a poner la farola y quitarla todos los años cuando llegara la Feria de la Rosa porque hacía imposible la colocación de los cacharos, o buscar una alternativa, que podría ser, contando con la autorización de los vecinos buscar otra situación, ya que el Ayuntamiento no podía colocar una farola sino con esa autorización. En la misma calle Ancha, y sobre la pregunta de las papeleras, dijo que había preguntado al Perito del Ayuntamiento si en el proyecto de obras de la reforma de la calle Ancha estaban incluidas papeleras a lo que le respondió que no, pero que él quería cerciorarse y ver él mismo el proyecto, porque le extraña que no hubieran incluido papeleras en el proyecto, pero que eso era lo que le había dicho.

En cuanto a las cunetas, dijo que efectivamente, existían cunetas en el entorno del casco urbano, de las que unas formaban parte del viario municipal y otras no, aunque estas últimas pertenecen a, digamos entre comillas urbanizaciones ilegales, dijo literalmente, a carreteras, etc., y que en todas las que eran del viario público estaban actuando, habiéndose hecho una limpieza general de todas las cunetas que daban entrada al pueblo, como se había podido ver en este tiempo, que se tenía previsto seguir en esa línea y que estaban buscando fórmulas para seguir también haciendo limpieza en esas zonas que, aunque no eran viario municipal, había que contar si no con autorización, al menos con la certeza de que los vecinos lo habían solicitado y ver de esa manera y con los medios que tenían lo que se podía hacer. El Sr. Maestre se dirigió al Sr. Prieto y le dijo que sabía de lo que estábamos hablando porque estaban en contacto y lo estaban viendo, a lo que el Sr. Prieto asintió.

Dijo que lo de los carteles de la Feria de la Moda, era cierto que se había quedado un cartel justo en el sitio más visible y habían tenido que hablar con la empresa para que lo quitasen, y que al final lo había quitado el Ayuntamiento por no esperar, pero que tampoco podían quitar un cartel que no era de nuestra propiedad.

En cuanto a la rotonda de Antonio Sánchez, manifestó que no se había concluido la obra, que faltaban algunos elementos que colocar dentro de lo que era la rotonda y que estaba previsto en la concesión que se hizo a la empresa que como mejora se iba a sanear el paso de cebra que existe, elevado, en la parte de debajo de sus inmediaciones y que estaban a la espera que la empresa ejecutara la obra, pero que reiteraba que no se había dado la obra por terminada.

En lo relativo a la valla y farola de la glorieta, dijo que como bien él sabía, se debía a que un vehículo había chocado contra la misma y la tiró, que hubo que retirar y reponer la farola y estaban en el punto de poner la capa de arriba y reponer las losas, que aún no les había dado tiempo porque en este momento estaban trabajando los electricistas y a expensas de que lleguen los albañiles para terminarla.

Código seguro de verificación (CSV):



**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**

(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

Sobre el tema de la tercera fase del Arroyo del Nido, era una cuestión que tenía un informe técnico en contra que había impedido hacer la obra, y que no podían hacerla con un informe negativo y que estaban dispuestos a buscar soluciones, pero unas soluciones que, quería recordar, tenían que ver más con lo que no se había hecho que lo que estaba por hacer, que habían pasado no se sabe cuántos años, los que tenía la urbanización del Tejar, si 25 o 30 años, y que desde entonces no se había ejecutado un Plan General que permitiese actuar en esa zona con la benevolencia de la Confederación y que se podría haber hecho directamente con esa obra, y que al no haberse podido contar con ese Plan General, no se había podido realizar esa obra, y que por lo tanto era una deuda que se estaba pagando de lo que no se había hecho anteriormente.

Seguidamente tomó la palabra la Sra. Alcaldesa Presidenta y manifestó que iba a responder a algunos asuntos. Dijo que, en cuanto a las papeleras de la calle Ancha, de la que informaría, respecto lo manifestado por el Sr. Delegado de Obras, pero que ella quería añadir algo sobre lo que opinaba sobre las papeleras y la limpieza de los pueblos, y dijo, que como pensaba él también, era una manera de concienciar de que si nosotros no éramos limpios, las calles no iban a estar limpias, porque éramos nosotros los que ensuciábamos las calles y que no era cuestión de papeleras porque había calles que estaban llenas de papeleras y había papeles por la calle. Añadió, que su opinión en particular, no era inundar al pueblo de papeleras, sino educar a que aguantemos hasta que encontremos una papelera en donde depositar el papelito, de la misma manera que cuando uno tiene ganas de hacer pipí, no lo hacemos en una esquina, sino que uno se espera hasta llegar a casa. Continuó diciendo que las papeleras eran obstáculos que poníamos en las calles y que entorpecían al andar por la vía pública, y que ello no significaba que no hubiese papeleras, sino que no se debía inundar Aguilar de papeleras, que esa era su postura, que tendría que consensuar y hablar con su equipo, incluso.

Respecto al envenenamiento de gatos, dijo que no sabía si había visto un escrito que habían subido a la página web del Ayuntamiento, diciendo que se había evidenciado este tema, que estaba totalmente prohibido, bajo penalización, el envenenamiento de animales y más con los riesgos que eso conllevaba, por lo que dijo que eso estaba ya abordado.

En lo relativo al tema de la Protectora dijo que habían mantenido una reunión con ellos para ver la solución que podían dar y que estaban hablado sobre las posibilidades de alquilar un local de un particular, que estaban estudiando posibles soluciones, orientándolo por ahí hasta tanto se disponga del punto limpio a disposición porque ya el Ayuntamiento tenga el que se estaba pretendiendo construir ya construido.

En cuanto a la tercera fase del Arroyo del Nido, quería completar la respuesta dada por el Sr. Maestre, porque era uno de los temas que querían solicitar a Diputación, en concreto la redacción de un proyecto del Plan del Arroyo del Nido, lo cual no era fácil redactarlo con los medios que teníamos en el Ayuntamiento, aunque si bien teníamos un equipo en Urbanismo, no se daba abasto con todo lo que se estaba haciendo, por lo que una de las cuestiones que se habían solicitado era que se redactase ese plan.

En cuanto a la licencia de Izquierda Unida, dijo que ahí no se estaba haciendo obra que lo que se estaba haciendo era una estructura metálica que se estaba colocando. Añadió que se había venido a hablar al Ayuntamiento de esa posible licencia y estaban viendo la opción de darla y cómo darla, porque no era algo que le estuviese pasando sólo a la Caseta de Izquierda Unida sino también tendrán que ser más casetas las que tendrán que intervenir en su propio recinto para ir adaptándola para cuando llegue la Feria Real, que en esta situación, que llevaban sin Secretario varias semanas, y no había podido informarse por qué vías se podría

Código seguro de verificación (CSV):



**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**

(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

obtener ese tipo de licencia con antelación a la Feria Real, porque era verdad que una semana antes no se podía acondicionar el recinto para la Feria.

Sobre la Escuela de Carnaval, que era una de las cuestiones que llevaban en su programa, se intentó, pero de una manera precipitada. En este momento el Sr. Prieto preguntó si no estaba funcionando, a lo que la Sra. Alcaldesa Presidenta le respondió que la infantil, no, que se intentó en diciembre, pero que no fue posible porque fue precipitado. Añadió que ya vería un comunicado que salía esta noche por los medios que en septiembre, al comienzo del curso se comenzaría.

También dijo que habría preguntado sobre algún problema con la Asociación del Carnaval, y dijo que no, que no había habido ningún problema, que la Asociación había solicitado un punto de luz para instalar una barra y que se le había concedido, y que era la Asociación la que tenía que enganchar al punto de luz y tenían que pedir ese enganche a Endesa, pero que tenían que ser ellos los que gestionaran el enganche y a su costa, y que la Asociación recibía una subvención anual para sus actividades.

Seguidamente la Delegada de Festejos, Sra. Avilés Luque, tomó la palabra y dijo que ella sabía que en cuanto se terminaran de hacer las cuestras del Carnaval tendría que rendir cuentas a los Grupos Políticos de la Oposición, pero que evidentemente todavía no habían llegado ni las facturas, y que en cuanto al horario no sabía a qué se refería la pregunta, ya que este Ayuntamiento tenía ampliado el horario a bares y restaurantes en el fin de semana del Carnaval. El Sr. Prieto dijo que las actuaciones se acabaron antes. La Sra. Avilés dijo que las actividades del Ayuntamiento eran el Pasacalles y el concierto en la plaza San José y que independientemente de cuando se terminaran, en la Plaza de San José se podía estar hasta las 2 dos, que era la hora permitida. Añadió que el objetivo del Carnaval era que el pueblo saliera a la calle y cree que se consiguió. Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa y manifestó que eso dependía de los objetivos de cada uno, el del Ayuntamiento era que la gente saliera a divertirse, y que cree que se consiguió, y que el de las Peñas podría ser otro que no sabía si se había cumplido, no obstante que era cuestión de hablar y que estaban abiertos a ello.

El Sr. Urbano Cosano, por APD, reclamó el uso de la palabra en un segundo turno, a lo que la Sra. Alcaldesa Presidenta le manifestó que no había segundos turnos en el punto de Ruegos y Preguntas, que si alguien alguna vez había intervenido lo era por alusiones y también porque no se había contestado a la pregunta de las ramas del árbol del campo de fútbol del Cerro. El Sr. Urbano Cosano dijo que en ese caso, por alusiones, y también porque no se había contestado a la pregunta de las ramas del árbol del campo de fútbol del Cerro y también quería matizar la respuesta dada por el Sr. Delegado de Deportes en el tema de fumar en el campo de deportes. La Sra. Alcaldesa manifestó que tenía la palabra y el Sr. Urbano Cosano, en relación con el tema del Campo de Deportes, dijo que si había un reincidente o un incumplidor no tendría que ser la asociación de la Petanca, ni ningún técnico municipal la que le llamara la atención si se seguía incumpliendo, sino el propio Ayuntamiento, ya que es el responsable de las instalaciones y de lo que allí se haga, dejando al margen a los que participan libremente en sus actividades, debiendo ser el Ayuntamiento el que llame al orden a esa o esas personas y no tener que poner a nadie de esa Asociación que le constaba que eran los primeros preocupados en que eso se resolviera. La Sra. Alcaldesa Presidenta le manifestó que llevaba razón.

A continuación tomó la palabra el Sr. Maestre Jiménez, quien dijo que respecto al antiguo campo de fútbol de los Padres Oblatos, que suponía que se refería a ese, y que había tenido que llegar esta Corporación para conseguir dar con los dueños de ese espacio y conseguir además que el año pasado pudiese obligar a limpiar a los propietarios ese campo de

Código seguro de verificación (CSV):



**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**

(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020

fútbol, que llevaba 20 ó más años sin limpiar, añadió que quería agradecer públicamente a la familia propietaria de los terrenos la disposición que habían tenido a actuar, sellar las entradas, aunque era cierto que posteriormente se las habían echado abajo otra vez, pero que estaban en esa buena disposición y que él iba a contar con ellos para que den autorización para la tala del árbol, porque aunque las ramas estuvieran fuera, el árbol estaba dentro y no podía entrar si no había esa autorización, que pos supuesto la iban a pedir y que creían que la iban a dar y que el Ayuntamiento lo iba a hacer.

El Sr. Afán de Rivera por el PSOE tomó la palabra con la venia de la Sra. Alcaldesa Presidenta y dijo que sobre el tema de la licencia de obras en la caseta de IU no estaba de acuerdo con la respuesta dada por la Sra. Alcaldesa, y que no justificaba que no estuviese el Secretario del Ayuntamiento, ya que las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento dejaban expresamente claro cuando se podía actuar y que no se podía hacer nunca por adelantado antes de saber qué tipo de licencia y de obra nos iban a dar y que por eso le pedían que tipo de licencia tenían solicitada, porque ella sabía muy bien que cuando tuvieron que hacer este año uso de las casetas, aunque fuese el uso de las carpas, tuvieron que hacer un certificado por parte de ingeniería para poder actuar dentro de las casetas, porque las Normas Subsidiarias del Sector A2 dejaban muy claro y muy cristalino cuales eran las actuaciones que se podían y que no se podían hacer en ese recinto.

La Sra. Alcaldesa tomó la palabra y respondió que no se preocupara, que tendrían todos los permisos pertinentes y la seguridad en cuanto eso estuviese abierto al público, y que mientras tanto otro tipo de intervención que no fuese fijar una estructura, esperaba poder dar licencia.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

**240E 4D43 B025 DEE4 30AF**



(240)E4D43B025DEE430AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 3/6/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 3/6/2020